

LUNES, 27 DE MAYO DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 19

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTOÑA

CVE-2024-4313 *Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Santoña para las Elecciones a Diputados del Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024.*

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SANTOÑA

En Santoña, a veinte de mayo de dos mil veinticuatro.

A las catorce horas del día de la fecha, se constituyeron el Presidente de la Junta Electoral de Zona, DON CARLOS MIGUEL ARCA Y GARCÍA, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Santoña, los vocales judiciales DON TOMÁS HERNANDO SAIZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Santoña y DOÑA LORENA GUTIÉRREZ CRUZ, Juez de Paz de Hazas de Cesto, asistidos de mí, la Secretaria de Decanato de Santoña, DOÑA SILVIA FERRERAS CANDANEDO, como secretaria de la Junta Electoral de Zona.

A continuación se da por mí, la Secretaría, lectura de la comunicación recibida de la Junta Electoral Provincial de Cantabria por la que se nombra como VOCALES NO JUDICIALES de esta Junta a DOÑA MARÍA LAURA SÁNCHEZ CALLEJO y DON DANIEL BARREDO DOMÍNGUEZ.

Acto seguido, por los designados se acepta el cargo quedando definitivamente constituida esta Junta de la siguiente forma:

- PRESIDENTE: DON CARLOS MIGUEL ARCA Y GARCÍA, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Santoña.
- VOCAL JUDICIAL: DON TOMÁS HERNANDO SAIZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Santoña.
- VOCAL JUDICIAL: DOÑA LORENA GUTIÉRREZ CRUZ, Juez de Paz de Hazas de Cesto.
- VOCAL NO JUDICIAL: DOÑA MARÍA LAURA SÁNCHEZ CALLEJO.
- VOCAL NO JUDICIAL: DON DANIEL BARREDO DOMÍNGUEZ.

Se acuerda librar el correspondiente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria con la constitución definitiva de esta Junta Electoral.

Santoña, 20 de mayo de 2024.
La secretaria de la Junta Electoral de Zona,
Silvia Ferreras Candanedo.

2024/4313

CVE-2024-4313